

**ACLARATORIA II. A LAS BASES CONCURSO PÚBLICO APS 2019**  
**COMUNA DE ANCUD**

**FÉ DE ERRATAS:**

**1. Página 3, Título I, “Disposiciones Generales” numeral 4:**

Donde dice: Las Categorías funcionarias, en las que se ubicará el personal contratado, serán las indicadas por el artículo 5° de la Ley 19.378, de acuerdo a los requisitos que establece dicha ley:

- A) De médicos cirujanos, farmacéuticos, químicos farmacéutico, bioquímicos y cirujano - dentista.
- B) De otros profesionales de la Salud
- C) De técnico nivel superior.
- D) De técnico de salud.
- E) De administrativo de salud.
- F) De auxiliares de servicio de Salud.

Debe decir: Las Categorías funcionarias, en las que se ubicará el personal contratado, serán las indicadas por el artículo 5° de la Ley 19.378, de acuerdo a los requisitos que establece dicha ley:

- A) De médicos cirujanos, farmacéuticos, químicos farmacéutico, bioquímicos y cirujano - dentista.
- B) De otros profesionales de la Salud
- C) De técnico nivel superior.
- D) De técnico de salud.
- E) De administrativo de salud.
- F) De auxiliares de servicio de Salud.

Considerando la siguiente distribución por establecimientos de salud, de acuerdo con lo señalado en el cuadro descrito en la página 2 de las presentes Bases:

Nº	CARGOS	CESFAM MANUEL FERREIRA	CESFAM PUDETO BAJO
3	MÉDICO CIRUJANO	2	1
4	CIRUJANO DENTISTA	3	1
1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	0
4	ASISTENTE SOCIAL	3	1
3	ENFERMERO(A)	2	1
4	KINESIÓLOGO(A)	3	1
3	MATRON(A)	3	0
3	NUTRICIONISTA	2	1
3	PSICÓLOGO (A)	2	1
1	TECNÓLOGO (A) MÉDICO(A)	1	0
12	TÉCNICO NIVEL SUP. ENFERMERÍA	11	1
3	TÉCNICO NIVEL SUP. ODONTOLOGÍA	3	0
4	ADMINISTRATIVO	4	0
6	CONDUCTORES	5	1
6	AUXILIAR DE SERVICIOS	5	1
<b>60</b>		<b>50</b>	<b>10</b>

**2. Página 5, Título I, “Documentos a presentar al momento de postular”, numeral 1:**

1.- Los postulantes deberán presentar en este mismo orden, los siguientes documentos:

Donde dice: Fotocopia de cedula de identidad, por ambos lados, legalizada ante notario.

Debe decir: Fotocopia simple de cedula de identidad por ambos lados.

**3. Página 6, Título I, “Documentos a presentar al momento de postular”:**

Donde dice: Certificados de asistencia a cursos, en fotocopia legalizada ante notario, indicando duración y evaluación obtenida, (atingentes al cargo).

Debe decir: Certificados de asistencia a cursos, original o en fotocopia legalizada, indicando duración y evaluación obtenida (atingentes al cargo).

En el caso de presentar originales, el postulante tiene la opción de -previo a colocarlos en el sobre que entregará cerrado a la Oficina de Partes-, hacer una revisión de estos documentos con la Oficina de Personal de la Corporación, para lo cual, deberá traer un listado en original y copia en el que consten los certificados originales que dejará y que serán devueltos al término del Concurso Público.

**4. Página 17, Entregar o Enviar Documentación en sobre cerrado a:”**

Donde dice: CARGO AL CUAL POSTULO: \_\_\_\_\_

Debe decir: CARGO AL CUAL POSTULO: \_\_\_\_\_

CESFAM MANUEL FERREIRA

CESFAM PUDETO BAJO

ANCUD, 18 de octubre de 2019

**JORGE URIBE GALLARDO**  
SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE ANCUD